

Suplemento Eduterapia 30

Agosto 2016

Violencia contra el Género Femenino

Carlos G. Wernicke

CADI - CÁTEDRA ABIERTA DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN

Buenos Aires, Argentina

Un programa de Fundación Holismo de Educación, Salud y Acción Social

Estudio, investigación, difusión y docencia de la visión global en educación, salud y acción social

Registro Inspección General de Justicia n° C 1.520.371 - Entidad de Bien Público sin Fines de Lucro Decreto 6708 MVL

Registro Institutos de Perfeccionamiento Docente Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires DGEGP n° C-172

Tel. / Fax 0054-11-4791-2905 - www.holismo.org.ar - info@holismo.org.ar

SUPLEMENTO EDUTERAPIA es una serie constituida por artículos únicos publicada por Fundación Holismo de Educación, Salud y Acción Social, con el fin de presentar sus desarrollos a lo largo del tiempo en relación con lo más central de su misión, a saber, investigar las aplicaciones prácticas del paradigma holístico en pedagogía, medicina, psicología y acción social.

SUPLEMENTO EDUTERAPIA es una serie monográfica publicada por Fundación Holismo de Educación, Salud y Acción Social, San Vicente 735, V. López, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Tel. / Fax (011) 4791-2905; www.holismo.org.ar - info@holismo.org.ar
Directora: Mabel Fernández. Registro de Propiedad Intelectual DNDA 457.501. Eduterapia es nombre registrado n° 1.886.125. ISSN 1669-9203
La reproducción parcial o total por cualquier método no está permitida, salvo confirmación por Fundación Holismo de Educación, Salud y Acción Social de solicitud previa por escrito.

Violencia contra el Género Femenino

Carlos G. Wernicke

RESUMEN

Se describen las características y diferencias de sexos y géneros, con especial énfasis en la violencia contra la mujer. Se señala sus vinculaciones con las modalidades de interacción y se proponen acciones antiviolencia.

SUMMARY

Features and differences between sex and gender are described, especially emphasizing violence against women. Links to Interaction Modalities are shown and antiviolence actions are proposed.

ÍNDICE

I. VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Masculino, femenino
2. Sexo y género
3. Violencia contra la mujer
4. Modalidades de Interacción

II. ACCIONES ANTIVIOLENCIA

III. CONCLUSIÓN

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

I. VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Masculino, femenino

La concepción no es un hecho meramente biológico. Al igual que cualquier fenómeno humano, abarca todas sus dimensiones. Es un hecho biológico, pero también físico-molecular-eléctrico, emocional, cognitivo, espiritual. En las primeras semanas del embrión queda determinado el sexo del niño recién venido al mundo. Se conocen al respecto explicaciones biológicas, pero aún no desde las demás dimensiones (¿qué razones emocionales, cognitivas, espirituales han dado lugar a esta concepción?). En verdad, nada sabemos acerca de qué circunstancias emocionales hacen que un cierto sistema de pareja ejerza influencia sobre la aparición de un hijo, lo requiera para equilibrarse, y en forma inconsciente profundísima elija un varón o una niña.

Para usar los términos biológicos, no es lo mismo llevar en el organismo un mayor porcentaje de estrógenos y oxitocina que de testosterona. Esto genera no sólo modificaciones estructurales biológicas, sino una forma de relacionamiento diferente con el contexto, tendencias marcadas en la escala de valores y, más aún, una forma radicalmente diferente de ver el mundo y de operar sobre él [WILBER 2000, SIMONDON 2009, ODENT 2009]. Hombres y mujeres son diferentes, es la inicial y principal fuente de diversidad. Por suerte, ya no se escucha (tanto) decir que un sexo es la deformación del otro. Ambos son complementos necesarios para sostener la vida humana en el planeta. Hay entre ambos sexos una evidente asimetría: El problema ha consistido en utilizar esa asimetría (como tantas otras) como justificación de la imposición del poder-violencia (Cuadro 1).

La evolución humana en dirección del predominio de la fuerza muscular concreta hacia el predominio de la fuerza intelectual (abstracta) ha significado un gran paso para la aceptación de las diversidades. El otro / la otra (individuos, comunidades) es diferente, pero nunca menos. Sabemos hoy -aunque no siempre lo aceptamos- que la diversidad no debe ser discriminable.

Rasgos comunes a toda cultura [WERNICKE 2014], sin embargo, parecen ser:

- ❑ La conceptualización de lo femenino: La mujer es considerada más cercana a la naturaleza, a lo cotidiano y a la tierra; la mujer que menstrúa, pare, da de comer y limpia.
- ❑ La adjudicación a la mujer de una mayor sensibilidad e intuición y predisposición al cuidado del otro, y al hombre, de una mayor fuerza física y predisposición al enfrentamiento.

- ❑ Estructuras que excluyen a la mujer y al hombre: La mujer relegada a lo privado y el hombre encargado de lo público. El hombre con los metales y la mujer con las telas. La mujer ha sido considerada una posesión (sexual, política, económica) del hombre, y ha sido colocada por las circunstancias culturales, en la mayoría de los casos hasta hoy, a actuar como el ama de la casa, la gestiona de lo hogareño. Es del todo novedoso que la mujer dé su opinión públicamente, por ejemplo votando autoridades, y se presente en público, compitiendo con el hombre (aún en desventaja) por puestos de trabajo, nivel de estudios y cargos políticos.
- ❑ Devaluación lingüística: Al usar el masculino como omniabarcativo, generalizador, lo femenino queda implícito, acompaña. Se certifica con el lenguaje que el mundo es masculino y que la mujer debe adaptarse, entenderse como incluida en ese mundo. Cuando se habla en femenino el hombre no se siente aludido. Los intentos de las culturas anglosajona y germana, tíbiamente acompañados actualmente por la hispanohablante, denuncian este hecho.

TENDENCIAS SEXUALES	
HOMBRE	MUJER
<ul style="list-style-type: none">➤ Testosterona: inseminar, combatir➤ Individualidad➤ Autonomía➤ Derecho➤ Justicia➤ Acción➤ Una tarea por vez	<ul style="list-style-type: none">➤ Ocitocina: albergar, cuidar, nutrir➤ Solidaridad➤ Relación➤ Comunidad➤ Respeto➤ Responsabilidad➤ Muchas tareas simultáneas

Fundación Holismo de Educación, Salud y Acción Social ©

Cuadro 1

Rasgos comunes a toda cultura son asimismo los mitos antifemeninos: Si un mito es la cristalización de significados que organizan el sentido de una cultura, prescribiendo valores y conductas, el significado de lo femenino ha quedado cristalizado muchas veces en el lugar de quien no sabe, no piensa, no

abstrae, o por lo menos no tanto como el hombre: Por su sexo -y no por su género, esto es, como condición natural y no por la educación recibida- las mujeres serían:

- Dóciles y sumisas
- Pasivas, y sexualmente pasivas
- Más tolerantes
- Más temerosas,

cuando es fácilmente observable que la modificación de su educación transforma de inmediato estas características, que por consiguiente se comprueban culturales.

2. Sexo y género

La evolución en Occidente de la Edad Media a la Modernidad, con su paso de la visión mítica a la razón, va permitiendo cada vez más una distinción hoy por hoy instalada: la diferencia entre sexo y género. La nueva Era de la Digitalidad [WERNICKE 2016], continuadora de la Modernidad y su exageración última, la Hipermodernidad, ya no la propone sino que la estatuye. El sexo (corporal-biológico, genético-cromosómico) no es lo mismo que la manera de vivirlo, el género, éste último un aprendizaje de modalidades de interacción obtenidas de la cultura circundante.

El género:

- Es el significado cultural que se atribuye a la diferencia sexual biológica
- Es el sexo tal como cada uno lo experimenta en su cultura
- Es una condición sociocultural, política, económica
- Es el total de los efectos producidos por la cultura (la familia, el grupo, la comunidad) sobre los cuerpos
- Constituye un grupo de conductas atribuidas a varones o mujeres en una cultura determinada
- Interactúa con la etnia, la edad, la nacionalidad, la religión, las habilidades, las preferencias sexuales, etc.
- Casi siempre propone / permite / facilita por ahora una disimetría de poder-violencia, con su consecuencia de discriminación minusvalorativa e inequitativa.

Sólo una de las consecuencias de permitir el libre desarrollo del género en cada ser humano es la posibilidad de elección de pareja no sólo heterosexual. También aquí se observa el enorme impacto de la educación, toda vez que estas elecciones van variando con la edad y que hay momentos en el desarrollo de la persona más lábiles a las sugerencias ambientales (amigos,

televisión, internet, poder político-económico). Las dificultades de identificación con el padre del mismo sexo en los primeros años de la vida ejercen gran influencia en la elección posterior de género.

El sexo primero y la elección de género después siguen siendo no obstante una excelente justificación para el ejercicio del poder-violencia. De todas las violencias hacia grupos vulnerables (los grupos manifiestamente diferentes al que ejerce el poder) tomamos como ejemplo, por su gran incidencia histórica y presente, la violencia de género.

Se denomina violencia de género a la violencia ejercida por una persona o un grupo en contra de otra persona u otro grupo en razón de su género. Queda claro que la violencia entre géneros no es necesariamente violencia de género. Sólo merece este diagnóstico si la violentación [WERNICKE 2016] es perpetrada en razón del diferente género de la víctima. En su abrumadora mayoría, la violencia de género tiene lugar en forma de violentaciones ejercidas por los hombres en contra de las mujeres de toda edad, y a ellas nos referiremos en este escrito. Pero también son posibles las violentaciones de mujeres contra hombres y las de hombres y/o mujeres contra aquellos/as que adoptan géneros no compatibles con su sexo biológico.

Por último, debe hacerse la diferenciación entre ideología de género, esto es, considerar que el género es construible por el individuo y/o la cultura independientemente del sexo de nacimiento, algo en todo caso discutible, y violencia de género, una violencia entre otras, por tanto una patología delictual que siempre incluye la discriminación negativa contra una víctima que lo es por su mismo género y como toda violencia, inadmisibles.

3. Violencia y violencia contra la mujer

En tanto podemos definir la agresión como aquel ataque cuyo fin es autosatisfacer necesidades primordiales [WERNICKE 1991], el término violencia, en cambio, debe reservarse para aquel ataque cuyo fin no es autosatisfacer dichas necesidades primordiales [WERNICKE 1991, 2016].

Así, la agresión

- Es patológica o no, según lo disponga cada cultura
- Requiere por parte del contexto el aporte de satisfactores de la(s) necesidad(es) primordiales insatisfechas: Educación.

Mientras que la violencia

- Es siempre patológica
- Requiere siempre tratamiento: Terapia [Wernicke 2016].

La violencia puede ser tomada como una asimetría de poder en que el poderoso abusa o podría abusar de un desposeído.

Una definición mínima de violencia debería señalar en consecuencia que se trata, en base a una asimetría de poderes, de toda conformación de un sistema en que potencialmente pueda darse finalmente una violentación, esto es, una acción u omisión que de manera directa o indirecta, en el ámbito tanto público como privado, afecte la dignidad de otro ser.

Es claro que la violentación (esto es, el ejercicio concreto de la agresión y/o la violencia) no necesariamente es corporal y no necesariamente es consciente, a propósito, voluntaria y deliberada. Que algunas definiciones la llamen intencional no debe llamar a engaño: intencional significa que existe una meta, que es una acción con un objetivo, que hay una finalidad. Pero este fin no necesariamente es consciente. En su gran mayoría, el receptor de la violentación es apenas el representante simbólico no consciente que muchas veces provoca -muchas veces sin querer y sin saber- el acto violento del victimario, que así procede debido a sus tradiciones, su historia de vida y sus circunstancias actuales. Se confirma así la patología volcada a la situación. Su comprensión sociodinámica y psicodinámica no debe en manera alguna disculpar o justificar el acto. Sólo que la terapia no será del acto en sí y nada más (un mero conductismo vacío) sino de las tradiciones, historias y circunstancias del victimario y de la víctima.

Tomaremos por tanto la violencia como un concepto genérico que incluye la violentación. Respetaremos sin embargo el uso frecuente del término violencia en ambos sentidos, como concepto general, es decir, abarcando sus inicios simbólicos, su desarrollo psíquico y finalmente su ejercicio concreto, pero asimismo como sinónimo solamente de éste último.

Así, una clasificación conocida de las violencias es la que sigue:

- Maltrato (castigo)
- Acoso (abuso sexual)
- Negligencia (desamparo)

a lo que agregamos la

- Sobreprotección (tóxico para el desarrollo de la personalidad, porque siempre esconde una subprotección en otro ámbito) [Wernicke 2016].

En consonancia con lo antedicho, para definir la violencia contra la mujer haremos uso, por lo abarcativa y clara, de la Ley argentina 26.485 [2009]. Según ella, se trata de

- Toda conducta, acción u omisión que de manera directa o indirecta, en el ámbito tanto público como privado y

en base a una relación desigual de poder, afecte en la mujer su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal, incluida la violencia perpetrada desde el Estado o por sus agentes.

Como fácilmente puede verse, es en realidad una definición aplicable a cualquier "relación desigual de poder".

Esta ley advierte taxativamente, además, contra las violencias indirectas, que define así:

- Toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatorios que pongan a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Se refiere, con criterio ampliado, a cualquier violentación, y no sólo a la visible, fácilmente objetivable, directa. Por violencia indirecta deben entenderse las violentaciones aun simbólicas, que por caminos indirectos (por ejemplo políticos, económicos, literarios, religiosos...) signifiquen una minusvaloración del género femenino ante el masculino.

En dicha ley se especifican los tipos de violencia pasibles de ser ejercidos contra la mujer:

- Física
- Psicológica
- Sexual
- Económica / patrimonial
- Simbólica: Tal que reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer.

En otras palabras, violentaciones corporales, emocionales, cognitivas, específicamente de índole sexual, mediante el dinero o, nuevamente, indirectas, las cuales conllevan una mayor facilidad para la naturalización de la situación.

Cuando se jerarquiza una diferencia, la desigualdad observada (real o no) conduce a una discriminación en base a ella. Lo diferente se transforma en lo otro delimitado respecto de lo propio, y eso otro se transforma en inferior: Si somos desiguales, entonces yo seré el mejor. Así, el que discrimina se siente con derecho a imponer su poder-violencia y a apropiarse de algo (real o no) que pertenece al minorado: cuerpo, uso del cuerpo, decisiones, responsabilidades, pertenencias, tiempo, roles sociales. La discriminación se transforma en dominación, y ésta pasa a ser habitual y consentida por el grupo de los poderosos. En consecuencia, se transforma en un acostumbramiento, un proceso invisibilizado, denegado. Ahora el proceso deja de ser consciente, y ya no puede responsabilizarse conscientemente de dicha situación a la cultura: A partir de ahora, lo que sucede es asignado a la naturaleza. Las violentaciones

ejercidas quedan desde entonces sin registro. Por consiguiente, no son consideradas como violentaciones, sino como una relación natural, obvia, ya que "así son las cosas" [GIBERTI Y FERNÁNDEZ 1989].

La ley mencionada, es bueno tenerlo presente, protege derechos de que goza la mujer. Son los siguientes:

- Dignidad
- Vida sana
- Salud, educación, seguridad personal
- Libertad, seguridad
- Integridad física, psicológica, sexual, económica
- Vida reproductiva
- Intimidad, libertad de creencias y de pensamiento
- Información y asesoramiento adecuados
- Educación, expresión
- Asistencia y protección
- Igualdad de derechos, de oportunidades y de trato intergénero
- Acceso gratuito a la justicia
- Vida sin violencia ni discriminaciones
- Trato respetuoso, evitándose la revictimización.

Según la ley señalada, las violentaciones pueden observarse en distintos ámbitos:

- Doméstico (el lugar donde se vive, en cuyo caso siempre sufren esta violencia, de modo directo o por su sola presencia los demás convivientes, sobre todo los niños)
- Reproductivo (imposiciones acerca de cualquier tema relacionado con embarazos / partos / hijos)
- Institucional (en instituciones de todo tipo, por ejemplo de educación, salud y acción social: escuelas de todo nivel desde el jardín maternal hasta la universidad y las escuelas especiales, hospitales y clínicas, comisarías, tribunales...)
- Laboral (el lugar donde se trabaja)
- Obstétrico (imposiciones acerca de dónde, cómo y cuándo parir)
- Mediático (todo tipo de pantallas y medios gráficos).

Aún otros ámbitos de violentaciones de género son:

- La calle, el transporte, edificios, estaciones, plazas, lugares solitarios, etc.

- Irrupciones en la vivienda (individuos que ingresan al hogar sin permiso o por seducción)
- Cárceles / campos de refugiados / campos de concentración
- Terrorismos (de bandas facciosas, de estado, religioso, económico)
- Guerras.

La violencia obstétrica es particularmente invisibilizada. Sin embargo, los malos tratos hacia la madre durante el embarazo y el parto son muy frecuentes:

- Faltas de consideración, faltas de respeto
- Ausencia de percepción y colaboración ante una mayor necesidad de descanso
- Esperas prolongadas
- Exigencia de esfuerzos incompatibles con la situación
- Sometimiento al poder médico / obstétrico / de enfermería
- Interpretación del embarazo / parto como si fuese una enfermedad, actuando en consecuencia en un ambiente médico con actitudes médicas.

Por su frecuencia interesa resaltar las violentaciones domésticas cotidianas. Por cierto, no son las únicas. Son las perpetradas al interior del grupo conviviente o familiar. Se originan en las relaciones de parentesco, dicho esto en sentido amplio: convivientes o personas cercanas por consanguinidad o afinidad, parejas matrimoniales, uniones de hecho, novios. Puede tratarse de relaciones de pareja actuales o ya finalizadas, incluso no convivientes. Por su frecuencia debe resaltarse la violentación sexual (abuso, violación) de hombres de la generación anterior hacia niñas o jóvenes de la generación siguiente. En el último tiempo hipermoderno / digital y neoliberal, de capitalismo insensible a las necesidades de las personas, las relaciones de pareja comienzan -en edades cada vez más tempranas- a estar teñidas por violentaciones del hombre hacia la mujer. Son modalidades de interacción aprendidas, tanto que en un determinado nicho cultural son copiadas y se reproducen, a la manera de una moda, incluso las formas que toma la violentación (golpear, quemar, cortar...).

Las violentaciones domésticas se ven favorecidas por ciertos contextos sociales:

- Aislamiento social de la persona o de la pareja / la familia: Pocas visitas, pocos amigos, pocas salidas, a veces contacto nulo con el exterior más allá de salir a trabajar / a la escuela
- Estereotipos de género rigidizados: Los papeles de hombre y mujer están firmemente predeterminados, y salirse de ellos (hacer algo que el estereotipo adjudica al otro género) lleva a conflicto

- Interacciones rigidizadas: Las modalidades de interacción no admiten cambios; los pasos de baile [NORWOOD 2000], bien conocidos, se repiten inexorablemente
- Desigualdades jerárquicas: Las jerarquías son muy marcadas, generalmente de índole patriarcal, señalizadas incluso por elementos concretos (éste es mi lugar en la mesa y nadie debe usarlo, primero se me debe saludar a mí, yo soy quien otorga los permisos, maneja el dinero, organiza los tiempos...)
- Ocultamiento de la situación hacia fuera del sistema de pareja, familia u hogar, como modalidad de interacción familiar o como imposición al silencio por parte de quien ejerce el poder-violencia
- Ausencia de una red de contención: En caso de problemas o conflictos, no hay terceros (familia extensa / parientes, amigos, vecinos) que pudiesen escuchar, acompañar y ayudar en la situación
- Ausencia de intervención del contexto: El ambiente toma el papel de observador o colaboracionista, sin participar para destrabar la situación, pese a que ésta le es conocida
- Dificultades psicológicas de cada miembro de la pareja, desde su niñez: Uno de los miembros de la pareja, o ambos, han pasado por diagnósticos, terapias, internaciones, y/o son de establecer en general interacciones marcadamente difíciles, tanto con el ambiente en general como entre ellos y con sus hijos.

En caso de violentaciones, la condición de mujer suma además riesgos concretos propios de su género:

- Aborto
- Infanticidio
- Desnutrición o malnutrición mayores que en sus congéneres masculinos
- Menos acceso a educación y salud
- Un estado de salud relativamente desventajoso, sobre todo cuando se trata de una mujer con muchos embarazos
- Salud y atención médica más inadecuadas que las que les son ofrecidas a sus congéneres masculinos
- Desprotección / desamparo
- Mayor probabilidad de (tener que) ser cuidadora de niños y de miembros de la familia enfermos / con discapacidad.

Cuando la mujer misma presenta alguna discapacidad, en comparación con los hombres discapacitados existen estadísticamente menos perspectivas de que ella viva en pareja; también obtiene menores ingresos que los hombres discapacitados y es mayor su riesgo de padecer violentaciones.

En general, como ya manifestamos, es la mujer, desde niña, quien holgadamente más sufre violentaciones de género. He aquí algunas:

- Abusos emocionales, ya que al estar más predispuesta al relacionamiento, la solidaridad, el cuidado de otros y el mantenimiento del equilibrio en su familia / comunidad, sus emociones quedan más expuestas
- Acoso, abuso sexual , violación
- Pago desigual
- Privación económica
- Uso como objeto / entretenimiento
- Prostitución
- Esclavitud
- Prohibición / obligación reproductiva
- Prohibición de educarse / informarse
- Desprotección judicial (se justifica como que son "asuntos privados")
- Mutilaciones, sobre todo genitales (infundibulación), que a su vez también padecen en ciertas culturas los niños varones (circuncisión)
- Uso como objetos sacrificiales (niñas, mujeres jóvenes)
- Quema de brujas por adjudicación, aún simbólica, de poderes mágicos / diabólicos.

4. Modalidades de Interacción

Las modalidades de interacción sexual son notablemente variadas. En su mayoría, debe destacarse, los encuentros sexuales son eso, interacciones, en las que cada persona continúa siendo un yo que intercambia con otro yo. Cada uno acude al encuentro con sus necesidades (primordiales o secundarias) y sus deseos a satisfacer. Por definición, la interacción es deseante, autosatisfactora.

En cambio, es estadísticamente infrecuente que dos seres humanos se encuentren (sexualmente o no) y construyan entre ambos un nuevo sistema emocional abarcativo de los dos, un nosotros. Hablamos en tal caso de una relación. La novedad es que la interacción deseante se ha transformado en relación amante, con deseos a satisfacer que son compartidos, propios del nuevo sistema nosotros. Hay relaciones que pueden ser sexuales (y quienes han experimentado interacciones y relaciones sexuales conocen la diferencia), pero también puede haber, por ejemplo, relaciones pedagógicas y relaciones terapéuticas. Cuando una relación queda estable en el tiempo corresponde hablar de vínculo (Cuadro 2).

Distintas circunstancias pueden dar lugar a interacciones sexuales. Éstas pueden ser

- Pactadas (un contrato moral)
 - como compromiso en el tiempo (lo cual puede llevar a una relación)
 - como episodio circunstancial
- Compradas / Vendidas (un contrato económico)
 - prostitución
- Robadas / Entregadas (un trato violento: acomodación forzada, sometimiento)
 - como se hace con un objeto: trata de personas
 - por violación.

Como se observa, esta clasificación puede aplicarse a todo tipo de interacciones. En especial debe hacerse hincapié en que la trata de personas no necesariamente es un asunto de género / sexual.

Los abusos sexuales de diferentes grados de intensidad son un aspecto de las violentaciones de género, que padecen personas de cualquier género. Una lista de abusos sexuales podría ser:



Cuadro 2

- Obligar / incitar a la observación / la escucha de sucesos sexuales
- Seducciones y erotizaciones
- Enseñanza e incentivación de técnicas de seducción en niñas pequeñas (actuar como mujeres de más edad)
- Manoseos (contactos y caricias de índole erótica)

- Promoción de la profesión de modelo en (pre)adolescentes
- Pornografía infanto-juvenil (a manera de actores, receptores, observadores, colaboracionistas activos o pasivos)
- Pedofilia
- Interacciones sexuales sin consentimiento o con consentimiento forzado o manipulado, sobre todo pero no solamente en menores, hasta la violación.

Interesante, como guía acerca de la intensidad que las violentaciones pueden alcanzar, es el "Violentómetro" [UPGGP 2009] (Cuadro 3).



Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género 2009, México

http://www.genero.ipn.mx/materiales_didacticos/paginas/violentometro.aspx

Fundación Holismo de Educación, Salud y Acción Social ©

Cuadro 3

Respecto de las violentaciones de género, y en particular de los abusos sexuales, existen falsas creencias que siguen reproduciéndose, producto de la falta de información y educación sobre el tema, con su consecuente ausencia de pensamiento crítico:

- Sólo son violentadas las mujeres, y entre ellas sólo las jóvenes y bellas
- Lo que sucede es que los varones son apasionados

- Los violadores son desconocidos, individuos extraños al entorno de la víctima
- La mujer es naturalmente provocadora
- Es la mujer quien no hace lo suficiente para evitar la situación
- Por su naturaleza, en el fondo la mujer desea estas situaciones.

El estado actual de la cultura, en esta civilización pero asimismo en otras, opera respecto de estas situaciones de manera tal que se generan en torno de las violencias / los abusos lo que podría denominarse presiones agravantes:

- Sometimiento (de mujeres de cualquier edad) culturalmente aceptado, en unas subculturas más que en otras. Todavía hoy, en ciertos nichos culturales son aceptables las violencias incluso directas, físicas, si la mujer no se aviene a ocupar un lugar secundario, dependiente.
- Desprotección policial / jurídica. La visión masculinista (el machismo) se arraiga muchas veces en hombres pertenecientes a instituciones de control social, lo que acarrea como consecuencia la desprotección de la mujer dada la complicidad de los controladores con el hombre violentador. Por ejemplo, desestimando las denuncias.
- Desinformación. La falta de información acerca de cuál es la situación, cuáles son los factores predisponentes de riesgo, cuáles son los indicios de un próximo estallido, qué puede hacerse, dónde buscar ayuda permite sostener una situación de poder-violencia, con asimetría de las partes, esfuerzo ansiógeno por parte del poderoso para mantener la situación alcanzada y esfuerzo ansiógeno por parte de la víctima para soportar la situación sufrida, con acomodación y sometimiento.
- Publicidades, programas de TV, páginas de internet degradantes. Sobre todo el cuerpo femenino (aunque no solamente) se utiliza con fines publicitarios, de entretenimiento, de atracción erótica, de degradación mediante situaciones que desean ser jocosas y/o chistes de doble sentido, algo que colisiona abiertamente con el necesario respeto por la persona humana y el intento por aceptar la diversidad sin imposiciones jerárquicas, por ejemplo de género.
- Pornografía. En magnitud creciente es posible encontrar en películas, la televisión o internet el comercio de la visualización de situaciones sexuales casi nunca realmente placenteras para la mujer, en general presentando a la mujer únicamente como dadora de placer y simulando que dar placer es la única manera femenina de obtener placer.
- Vergüenza de realizar denuncias. Las presiones antedichas terminan convenciendo a la víctima de que es corresponsable o totalmente responsable de algo en que ha debido participar. Se han transmutado por la fuerza sus valores, y eso la conduce a desorientación, confusión y

vergüenza culposa. La educación, como impulsora del normal desarrollo, y la terapia, como auxilio en el reencauzamiento de desarrollos anómalos y acompañante del padecimiento, deben tener por meta generar la instalación o recuperación de la dignidad humana y la suficiente autoestima como para superar estas situaciones, permitiendo la defensa y la denuncia.

La detección previa al estallido es de fundamental importancia. Para ello deben tenerse en cuenta ciertas características usuales en un hombre violentador [RODRÍGUEZ 2001]:

- Es posesivo y celoso
- Presenta hacia el exterior una falsa personalidad: amable, simpático, confiable, protector
- Niega tener un problema
- Niega o minimiza lo sucedido
- Racionaliza: piensa y dice que ha sido "sin querer", que ha sido para "dar una lección"
- Culpa a otros
- Promete cambios
- Repara por culpa o manipulación: hace regalos, halaga, seduce
- No puede abandonar el estereotipo masculinista: Cree que es quien debe decidir y puede poseer, y se siente en derecho de hacerlo.

Por cierto, lo anterior es sólo una aproximación estadística. Para violentar no hace falta estar en posesión de todas estas características. Aquí se ha descrito sólo un patrón general. No es lo mismo ser masculino (muchas mujeres dirán "a mí me agrada que sea -un poco- posesivo y hasta celoso") que masculinista, creer que ser posesivo y celoso es un deber y un derecho y usar esas características a toda hora, fingir hacia el afuera que no se tiene problema alguno y que por el contrario "uno es un hombre comprensivo y amoroso", pensando en cambio que se está en derecho de "dar lecciones" mediante el uso del poder-violencia (por ejemplo castigos incluso físicos).

Por su parte, muchas veces la mujer violentada

- Subestima sus potencialidades y capacidades
- Se siente responsable del conflicto
- Se esfuerza por mantener la armonía
- Se esfuerza por "portarse bien"
- Abandona su proyecto personal (estudiar, trabajar, cumplir sus ideales personales)
- Acepta la dependencia económica, a veces incluso sin conocer el real estado de las cuentas de la pareja / la familia
- Vive con insatisfacción (productora de ansiedad), con miedo / terror / pánico
- Cree que no puede ser ayudada.

La cultura, por medio de la educación, la ha llevado a introyectar el discurso masculinista y acepta que es natural que el hombre sea mejor / más poderoso y/o tenga mayores necesidades y derechos que ella. En la actualidad, la cultura neoliberal la empuja a competir al modo de los hombres, por ejemplo en el terreno laboral, con lo que incorpora rasgos prestados (entre ellos, los modos de enfermar de los hombres). Se hace responsable de la situación anómala y aplica a ella sus medios femeninos: intenta la armonización, lamentablemente aun a costa de su propia armonía interior. Desviaciones educativas y hasta religiosas le han hecho creer que su comportamiento debe mejorar para el solaz del hombre. Fluctúa alrededor del eje de estabilidad de su pareja y no del suyo propio, lo que indudablemente es para ella fuente de sufrimiento. Le han hecho creer que la aritmética, el comercio y el dinero no son materias por las que deba preocuparse o para las cuales tenga aptitudes. Su esfuerzo por equilibrar la situación, al ser un logro imposible, sólo puede aumentar su ansiedad.

También los niños sufren los efectos de las violentaciones domésticas, con consecuencias que con la mayor frecuencia obligan a la consulta [WERNICKE 2013]. Los malos tratos pueden ser recibidos por ellos mismos o simplemente presenciados, siendo que cuando les toca ser violentados u observar violentaciones en otras personas (la madre, los hermanos) las consecuencias, por generalización, serán las mismas. Posibles efectos consecuenciales podrían ser:

- Autoagresiones, agresión, violencia
- Problemas con la autoridad
- Miedos, fobias, desconfianza
- Dificultades de apego, sueño, alimentación, aprendizaje, lenguaje
- Indiferencia
- Ideas suicidas.

Ante el acto violentador, bien sea programado o en forma de estallido inesperado, breve o prolongado o crónico, sea en una familia o en una sala de tortura, a nivel individual o a nivel país, aparecen diferentes respuestas por parte del violentado, que dependerán de la estructura de personalidad de los implicados (sus tradiciones, su historia personal, sus circunstancias actuales) y del grado de intensidad del acto. Toda vez que se pueda salir del despoDERAMIENTO habrá una respuesta, aunque sólo a veces asertiva y por lo general, a su vez, de defensa violenta. Tampoco esta violencia defensiva es necesariamente corporal. Respuestas probables ante un acto violentador podrían ser:

- Indefensión aprendida, en un intento por armonizar
- Acatamiento silencioso (acomodación forzada)
- Sometimiento real o calculado
- Embotamiento afectivo, anestesia en las sensaciones y las expresiones afectivas
- Seducción, erótica o no, hacia el violentador

- Manipulación verbal
- Queja
- Descalificación del violentador o de su autoridad
- Defensa violenta, verbal y/o corporal
- Violencia hacia los hijos / terceros más débiles.

En ocasiones la víctima llega a relatar el episodio / la situación a terceros, incluyendo la denuncia policial. Para ello requiere una gran autoafirmación. Como se ha descrito, muchas veces la cultura masculinista desestima y desanima a la mujer violentada, que finalmente, dubitativa, retrocede en su denuncia.

Son elevadas las probabilidades de que las violentaciones, una vez instaladas, se repitan. Puede hablarse entonces de un ciclo de violentación, con una dinámica siempre repetida y de intensidad creciente [UPGGP 2009]:

- Se acumulan tensiones: incidentes verbales, enojos, indignidades
- Tiene lugar el estallido, la explosión corporal de cualquier tipo
- Le sigue una "luna de miel": por parte del violentador, arrepentimiento cierto o fingido, promesas de cambio, reparaciones culposas o calculadas; por parte de la violentada, a su vez, aceptación veraz o por conveniencia de la disculpa y probable ilusión de que el mal rato ha pasado para siempre
- Vuelven a acumularse las tensiones de la inequitativa distribución de las riquezas materiales y/o simbólicas [WERNICKE 2016], y recomienza el ciclo.

Es fácil deducir que este círculo sólo será interrumpido por intervención de terceros no comprometidos, es decir, un equipo terapéutico.

Aun sin que medien violencias corporales, la mujer violentada (con frecuencia a su vez con respuestas violentadoras) presenta claros efectos sobre su salud corporal y emocional:

- Estrés postraumático
- Depresión
- Enfermedades de transmisión sexual
- Disfunción sexual
- Embarazo no deseado
- Aborto espontáneo, provocado, exigido
- Abuso de drogas
- Suicidio.

Las violentaciones producen un universo de signos y síntomas, y muchas veces estos pueden organizarse en síndromes:

A. El síndrome de estrés postraumático (SEPT) se organiza cuando la persona

- Experimentó, presencié o le relataron acontecimientos de muerte o amenaza a la integridad física propia o de otros, y
- Respondió con miedo o desesperanza intensos.

A veces aún mucho después del episodio traumático el / la afectado/a presenta los síntomas siguientes:

- Recuerdos o sueños recurrentes (imágenes e imaginaciones, pensamientos, pseudopercepciones)
- Sensación de revivir la experiencia
- Malestar psicológico y sensaciones corporales intensos cuando hay exposición a estímulos que simbolizan aquel acontecimiento
- Evitación de dichos estímulos
- Insomnio, irritabilidad, dificultades de concentración, alerta exagerada
- Suposición de un futuro desolador: de la desesperación a la desesperanza.

B. El síndrome de trauma por violación [RODRÍGUEZ 2001] presenta dos fases.

- En la fase aguda se observan
 - Traumatismos corporales
 - Tensiones musculares, trastornos del sueño, digestivos, genitourinarios
 - Miedos, emociones de humillación, hostilidad iracunda, culpabilización de sí misma
- En la posterior fase de reorganización personal se observan
 - Hiperactividad
 - Pesadillas
 - Miedos.

C. Otros síndromes producidos por causa de interacciones violentas son:

- El síndrome de Estocolmo: La víctima establece finalmente una identificación cómplice con el victimario
- El síndrome de Münchhausen: La persona se hace daño a sí misma con el objetivo de recibir consideración de otros (autovictimización), que supone que sólo recibirá si muestra que sufre
- El síndrome de Münchhausen por poder: La persona hace daño (ejerce violencia, muchas veces sin darse cuenta) a terceros dependientes (generalmente los hijos) para recibir consideración de terceros (otra forma de autovictimización)
- El síndrome de Alienación Parental: Un progenitor manipula a sus hijos para que denigren al otro

- ❑ El síndrome del Ángel [PERRONE 2012]: La normal respuesta agresiva defensiva está ausente por causas emocionales -embotamiento afectivo- que no se originan en reafirmaciones ideológicas.

II. ACCIONES ANTIVIOLENCIA

Para trabajar terapéuticamente con tópicos relacionados con violencia de género / familiar / contra la mujer debe organizarse un equipo terapéutico, ya que el trabajo en soledad dará pobres resultados. Un equipo mínimo debería estar conformado por:

- Un abogado
- Un trabajador social
- Un psicólogo
- Médicos: según el caso, clínico, psiquiatra, ginecólogo, traumatólogo
- Un enfermero.

La labor de un equipo debe ser transdisciplinaria, esto es, con una comprensión holística, global, de las situaciones y las historias personales y las tradiciones de los implicados. Cada integrante del equipo debe estar formado en la teoría y la práctica inclusivas [WERNICKE 2002]. Debe aprender técnicas de detección, diagnóstico y evaluación, dinámica de grupos, familiar e individual, estrategias de acceso grupal, técnicas de mediación y negociación [WERNICKE 2008]. La transversalidad y la constante interacción al interior del equipo son esenciales.

En todos los casos, el equipo debe abocarse al estudio del nivel de riesgo en esa familia / esa comunidad:

- Antecedentes familiares (familias de origen y actual)
- Duración del vínculo
- Conciencia de las personas (específicamente de la mujer) acerca del cuadro
- Intentos de dignificación por parte de las personas (específicamente por parte de la mujer)
- Amenazas
- Intensificación de los actos violentos
- Situaciones desencadenantes
- Cambios en los hábitos de la pareja / del grupo
- Patologías psiquiátricas
- Develamiento ansiógeno de secretos familiares
- Armas de cualquier tipo
- Denuncias previas.

Un conjunto mínimo de estrategias a tener en cuenta en relación con este vasto tema podría ser el siguiente:

- Enfrentar la problemática activamente. Por sí sola llevará inevitablemente a la repetición del ciclo de violentaciones
- Ayudar a generar / regenerar una escala de valores que dé rumbo a la vida. Respetarlos y hacerlos respetar significa pasar de una escala de

valores declamada a otra efectivamente ejercida. Son principios esenciales de la buena convivencia humana la dignidad, el respeto, la ternura, la solidaridad

- Educar para la satisfacción de las necesidades primordiales desde la concepción y para siempre. Enseñar a estar atento a la necesidad del otro, a estar a disposición, a ponerse en el lugar del otro
- Adecuar las actitudes, las enseñanzas y las expectativas a la etapa de desarrollo de cada cual
- Ayudar a ejercitar la comprensión no enjuiciadora
- Ayudar a ejercitar la constancia y la coherencia
- Resaltar el disfrute, como emoción básica de placer por la actividad cotidiana
- Permitir y enseñar a permitir una comunicación libre y no punitiva
- Permitir y enseñar a ejercitar el derecho a negarse y a denunciar, aun por parte de los niños pequeños
- Habilitar / rehabilitar el pedido de ayuda: socializarse, tener una red de amigos y de contención, conocer los recursos de la comunidad, acudir a los profesionales y líderes de la comunidad
- Ofrecer el ingreso a un entorno terapéutico (para el grupo, la familia, la pareja, individual) que tenga en cuenta el estado emocional de cada persona y su inserción en el contexto
- Cuando la urgencia de la situación lo requiera y nada reste por hacer, establecer y enseñar a establecer distancia física (restricción judicial / policial de cercanía para el violentador).

III. CONCLUSIÓN

Las agresiones entre seres humanos parten de la insatisfacción previa de los agresores. Atacan al otro en búsqueda de satisfacción de su deseo, y su exigencia por verse satisfechos no les permite admitir que los satisfactores sean distribuidos democráticamente.

Las violencias surgen cuando el individuo ha aprendido como estilo de vida modalidades de interacción violentas y violentadoras y ya no concibe su relacionamiento con el mundo a partir de interacciones democráticas. La hostilidad proveniente no sólo de su actualidad y de su historia personal, sino también de sus tradiciones familiares y comunitarias, vence sus propios miedos y estalla contra el otro, o bien queda presa dentro de su organismo y lo enferma incluso biológicamente.

Las violentaciones son daños infligidos más allá de lo que permiten cada cultura y sus leyes, que lesionan la dignidad de los seres humanos. En el seno de las culturas no democráticas (léase: injustas, inequitativas, irrespetuosas) en ocasiones las violentaciones no son consideradas tales, e incluso sus víctimas creen estar ante un fenómeno natural. De ahí que la democracia sea esencial para reducir las violentaciones.

De todas las violentaciones, un caso especial es lo que se ha dado en llamar violencia de género. De las violencias de género, aquí nos hemos dedicado sobre todo, por ser de las más frecuentes, a las violencias en contra de la mujer. Otras violencias holgadamente frecuentes son las que se cometen en contra de los niños de ambos sexos.

La aproximación a la solución pasa siempre por hablar, contar, relatar, dejarse ayudar, confiar en el afuera. El primer paso para hallar una solución es buscarla, creer en que una solución existe.

Quedarse quieto y pasivo no sirve a nadie. Ningún plan también es un plan, y seguramente no es el mejor.

IV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. 2009: Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Argentina
2. Giberti, E., y Fernández (comp.), 1989: La mujer y la violencia invisible. Sudamericana, Buenos Aires
3. Norwood, R. 2000, orig. 1985: Las mujeres que aman demasiado. Ediciones B, Buenos Aires
4. Odent, M. 2009, orig. 1992: El bebé es un mamífero. Ob Stare, España
5. Perrone, R. 2012: El Síndrome del Ángel. Paidós, Buenos Aires
6. Rodríguez, M. (comp.), 2001: Violencia contra las mujeres – Consejo Municipal de la Mujer, Vicente López, Buenos Aires
7. Simondon, G. 2009, orig. 1958: La individuación. La Cebra – Cactus, Buenos Aires
8. Wernicke, C. G. 1991: Defensa, agresión, violencia. Tiempo de Integración año V n° 23, Buenos Aires
9. Wernicke, C. G. 2002: Pedagogía universitaria: Ideas para un debate. Conceptos Año 77 n° 1, Buenos Aires
10. Wernicke, C. G. 2008: Integración e Inclusión en Educación. Suplemento Eduterapia 20, Buenos Aires
11. Wernicke, C. G. 2013: Maltrato y buentrato en la niñez. Suplemento Eduterapia 23, Buenos Aires
12. Wernicke, C. G. 2013: Bullying y otras Violencias. Suplemento Eduterapia 27, Buenos Aires
13. Wernicke, C. G. 2016: Agresiones y Violencias: Cuestiones Básicas. Suplemento Eduterapia 29, Buenos Aires
14. Wilber, K. 2000, orig. 1996: Una teoría de todo. Kairós, Barcelona
15. UPGPG (Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género), Instituto Politécnico Nacional 2009: Violentómetro. México. En:
http://www.genero.ipn.mx/materiales_didacticos/paginas/violentometro.aspx

Suplemento Eduterapia

NÚMEROS PUBLICADOS

1.	Esquemas de psicosis tempranas
2.	DFH (Test del Dibujo de la Figura Humana)
3.	El diagnóstico de Trastorno de Déficit de Atención y sus límites
4.	Estimulación temprana (precoz) y tempranísima
5.	La Terapia de Contención en los Trastornos Generalizados del Desarrollo
6.	Sistemas funcionales y discapacidades de aprendizaje
7.	Retardo mental y psicosis temprana en el ejemplo del síndrome de Rett – 2ª parte
8.	Aprender a pensar, enseñar a pensar
9.	El contexto de las relaciones entre hermanos
10.	La historia de la vida en el trabajo diagnóstico
11.	Simetría, dominancia y preferencia
12.	Proyecto Padres Orientados
13.	Evaluación: principios y estrategias
14.	Cultura y evaluación
15.	Actividad, conducta y problemas de conducta
16.	Motivación y desmotivación
17.	Atención temprana: aspectos básicos
18.	Pedagogía Contextual: fundamentos
19.	Adolescentes en la Argentina: la generación de los '80
20.	Integración e inclusión en educación
21.	Soy inquieto
22.	TGD, autismos, Asperger
23.	Desadaptación psicosocial y discapacidad
24.	Esquizofrenia: un trastorno del desarrollo psíquico
25.	Educación inclusiva: un desafío para el docente
26.	Maltrato y buentrato en la niñez
27.	Bullying y otras violencias
28.	Ser padres con dificultad de aprendizaje y discapacidad mental
29.	Agresiones y violencias: cuestiones básicas
30.	Violencia contra el género femenino